

---

ICANN75 | Reunión General Anual – Sesión conjunta: ccNSO y el GAC  
Martes, 20 de septiembre de 2022 – 13:15 a 14:30 KUL

ORADOR DESCONOCIDO: Por favor, tomen asiento. Vamos a iniciar la sesión.

JULIA CHARVOLEN: Hola. Bienvenidos a la reunión del GAC de la ICANN75 con la ccNSO del 20 de septiembre. Esta sesión va a ser grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Durante la sesión, las preguntas y los comentarios van a ser leídos en voz alta si están incluidos en el chat en la manera adecuada. Cuando digan su nombre, por favor, habiliten el micrófono. Les pedimos por favor que levanten la mano en la sala de Zoom para darles la palabra. Les pedimos que por favor hablen a una velocidad razonable y digan su nombre para los registros. Habiendo dicho esto, le doy la palabra a la presidenta del GAC, Manal Ismail.

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias, Julia. Bienvenidos a todos. Espero que hayan disfrutado del almuerzo. Buenos días, buenas tardes, buenas noches a los que se nos unen de manera remota a la

---

***Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.***

---

sesión. En primer lugar querría darles la bienvenida a los colegas de la ccNSO para esta reunión bilateral donde vamos a hablar de temas que nos interesan a las dos entidades así como los hechos de desarrollo reciente y los PDP que está llevando adelante la ccNSO. Bienvenida, Alejandra. Le pido que presente al resto de los oradores de la ccNSO y que modere la sesión también.

ALEJANDRA REYNOSO: Muchísimas gracias, Manal. Gracias por darnos la bienvenida. Es un placer estar con ustedes. Hoy vamos a tener esta agenda. En primer lugar el mecanismo de revisión del ccPDP3. También la introducción del comité de la ccNSO. También tenemos a Stephen Deerhake.

STEPHEN DEERHAKE: Quiero agradecerle al GAC por recibirnos. Hoy voy a hablar sobre este mecanismo de revisión. Es un honor estar aquí presente con ustedes. La verdad es que la última vez que pudimos hacer esto fue hace mucho tiempo. Hemos avanzado bastante desde la última vez que presentamos un informe.

En primer lugar vamos a hablar de la política de retiro. Fue aprobado por el consejo de la GNSO y también fue presentado por la ccNSO y ahora está a consideración de la junta directiva. Quiero informar que la junta directiva tiene a su consideración la

---

política de retiro que hace años que hemos estado elaborando y la va a analizar en la reunión del jueves.

La agenda para el día de hoy es hablar un poco de los antecedentes. Después ahondar en los principios que nos guían desde que desarrollamos la política escrita. También vamos a hablar de cuál es la situación actual del grupo de trabajo de los elementos clave de la política preliminar. Siguiendo, por favor.

A modo de antecedentes vamos a hablar de que nos constituimos como grupo de trabajo en el 2017. Hace bastante que estamos trabajando. Empezamos a trabajar en 2017 pero la ccNSO ha estado dándole vueltas a esta cuestión desde hace mucho tiempo, también con el grupo de trabajo sobre el marco de interpretación. Sobre la base de este trabajo quedó claro que la política para la delegación, transferencia, revocación y retiro de los ccTLD necesitaba ser formulado. Nosotros necesitábamos tener uniformidad al respecto. Siguiendo imagen.

Los principios rectores tenían que ver con el bajo costo del proceso, la duración limitada del proceso, a diferencia del proceso de desarrollo de la política, la accesibilidad del proceso. Nosotros adoptamos el concepto de justicia fundamental. Siguiendo diapositiva.

Hemos avanzado bastante últimamente. Hemos terminado de redactar la política y también ha pasado esta política la prueba

---

de resistencia con éxito. Los elementos clave de este borrador para revisión, y vamos a hablar aquí de las actividades clave de este grupo de trabajo, ustedes pueden ver aquí, en la transparencia, que esta política sienta las bases para gran parte de la política de retiro. CCRM todavía no es parte del glosario y no me acuerdo... No me puedo acordar de qué significa. Es algo de clientes pero no me acuerdo. Como me dicen aquí, gestión de revisión de códigos de país. No sé, la verdad. No lo puedo recordar exactamente.

Pasemos a otro componente que tiene que ver con los objetivos de la revisión. Básicamente entonces la identificación es tener una vía por una parte que se vea afectada por IFO, el operador de las funciones de la IANA. Realmente es una herramienta de ejecución para ver que se cumple con el IFO en la política pertinente. Tenemos distintos disparadores para iniciar la división. El primero es si la IFO toma una decisión que está dentro de la política, se ve afectada por la política, entonces tiene relación con la acción del IFO y entonces se revisa esa decisión del IFO.

En lo que hace a la conclusión de la revisión, sí, no hay ningún problema que se vea en la revisión. La decisión tomada por el IFO, el IFO lo que hace es mantener esa decisión y se da por terminado el proceso de revisión. Qué es lo que pasa si el panel de revisión encuentra alguna falla en la decisión del IFO. Si una

---

acción del IFO es revisada y el panel de revisión también ve algo raro en la decisión lo que sucede es que el IFO... Perdón. Hay algo raro en mi computadora. No sé si es que también tiene jet-lag. El IFO puede aceptar lo que decida el panel de revisión y entonces ahí se termina la revisión pero también, además de aceptar, tiene la opción de volver a hacer y tener un proceso modificado.

MANAL ISMAIL: Perdón. Hay una pregunta en el chat. ¿Qué significa IFO?

STEPHEN DEERHAKE: El operador de la función de la IANA.

EBERHARD LISSE: En general hablamos de la IANA pero la IANA es una función, por eso hablamos de IFO, operador de la función de la IANA, porque en este momento tenemos otra entidad de tres letras, PTI, que es la entidad de identificadores públicos. Esto en teoría podría cambiar. Es por eso que esta función de la IANA se identifica con estas tres letras que es IFO.

STEPHEN DEERHAKE: La tercera opción de la IFO es decirle al panel de revisión que no está de acuerdo con sus hallazgos y entonces le puede decir al

---

panel de revisión que va a ignorar lo que el panel de revisión les dijo que tenían que hacer. Perdón. Me parece que voy a apagar Zoom porque tengo un problema con la computadora. Siguiendo imagen.

En este escenario, hay que ver cuál es la acción controvertida de la IFO que necesita una actividad o aprobación de la junta directiva o no. Si es algo de la junta directiva recibe una notificación. Si no necesita nada de la junta directiva, el consejo y el director ejecutivo de la ICANN serán avisados y se tomarán las acciones necesarias como resultado. Siguiendo, por favor.

Si la IFO vuelve a hacer el trabajo, y esta entonces es una segunda versión de su decisión respecto del administrador del cc sobre lo que hizo el IFO, este administrador del ccTLD debe decidir si empieza nuevamente el proceso con otro proceso de decisión o si acepta la versión revisada de lo que hizo el IFO. Siguiendo.

Básicamente, si tenemos un ccTLD nuevo, uno que entonces está en la tabla de la ISO3166, y entonces puede ingresar a la raíz, obviamente puede haber muchos solicitantes para ser administradores de ccTLD. En ese caso, si necesitamos decidir quién es el administrador como la decisión de la IFO es quién va a entrar en la raíz, esto disparará un proceso de revisión y en ese caso pueden existir varias solicitudes porque se ven muchos

---

afectados que quieren ser administradores del ccTLD. En esos casos solo el administrador de cc está sujeto a la transferencia, revocación, retiro. Es el administrador básicamente el que lleva toda la carga. Me parece que esto está dos veces. Siguiendo.

El administrador del proceso de revisión va a ser responsable de supervisar cómo se maneja el proceso de revisión para mantener un terreno nivelado en caso de que el ccTLD sea pequeño y no tenga fondos suficientes para toda la revisión. En ese caso entonces la ICANN va a financiar esta revisión. El administrador de la revisión va a ser parte de la ICANN si la ICANN está proveyendo el financiamiento para la revisión y también va a proveer la administración. Las calificaciones entonces son un tanto directas.

El revisor tiene que estar familiarizado con la industria, al menos con una antigüedad de 10 años. El objetivo es garantizar que la gente va a tener una experiencia en los TLD profunda y que va a ser imparcial. Como señalé anteriormente, estos revisores también van a ser financiados por la ICANN para minimizar el costo para el administrador del ccTLD. Siguiendo imagen, por favor.

Las solicitudes del IFO en la política dice que una vez que se presenta el pedido de revisión, el IFO queda bloqueado y entonces no pueden hacer lo que decía su propuesta de política

---

porque se inició un proceso de revisión contra esa medida. Si se determina que el IFO quiere seguir adelante y hacer lo que quería hacer cuando hubo una objeción hay que avisar al consejo de la ccNSO y al director ejecutivo de la ICANN.

¿Las decisiones de los revisores de una decisión del IFO determinada pueden aplicarse a otras decisiones del IFO? No. Son únicas. Esas decisiones solo se aplican a la solicitud de revisión presentada. ¿Puede haber más de una revisión para una decisión de un IFO determinada? La respuesta en este caso también es no. Principalmente porque nosotros no queremos una situación donde el administrador del panel siga pidiendo una y otra vez peticiones de revisión.

Lo que subyace aquí es que cuando tenemos un cambio en la tabla de la ISO3166, y esto obviamente lo maneja la ISO en Ginebra, no la ICANN, en este caso puede haber cambios significativos que se hagan en el futuro para las políticas que tienen que ver con los estatutos de la ICANN y que quizá la política tenga que ser revisada en mayor proporción. A veces menos, a veces más.

Próximos pasos. El grupo de trabajo va a tratar de finalizar el informe de política preliminar cuando se llegue al consenso entre el texto propuesto en la política inicial y las diferentes pruebas de resistencia aplicadas. Contra esto, el grupo va a dar

---

un informe preliminar y va a abrir un periodo de comentarios públicos. Muy probablemente esto llegue en la época de las fiestas de fin de año y el periodo termine en enero. ¿Alguna pregunta para esta presentación?

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias, Stephen. Quiero ver si hay alguna pregunta. Dinamarca, Finn, adelante.

DINAMARCA: Finn Petersen, de Dinamarca. Me confundió un poco lo que escuché por el tema de qué era el IFO, ¿pero esto también se aplica a la transferencia de un nombre de alto nivel a otro operador? Eso es lo que yo entiendo. Quizá entonces haya legislación nacional que afecte a esto. ¿Cómo entra en juego dentro del sistema?

STEPHEN DEERHAKE: No consideramos los temas de legislación nacional cuando hay una ley que dice que el administrador actual no tiene que seguir siéndolo y preferimos a esta otra entidad como administradora.

EBERHARD LISSE: Esto en realidad no tiene que ver con la legislación nacional. Esto tiene que ver con las decisiones que toma la IANA porque la

---

legislación nacional está por encima de cualquier cosa que determine la ICANN.

**DINAMARCA:** Entonces tendríamos que tener en ese caso un procedimiento como para que esto no interfiera con ese contexto.

**EBERHARD LISSE:** Esto no es una revisión de un gobierno nacional o de un parlamento nacional que se sancione leyes.

**STEPHEN DEERHAKE:** Tampoco reemplaza lo que ellos dicen.

**MANAL ISMAIL:** Hay una pregunta más de Indonesia. Ashwin, por favor.

**INDONESIA:** Gracias por la información. Creo que lo que es importante al menos para mí, quizá para otros miembros del GAC también, es que el estatus de la organización previo a las funciones, porque antes la IANA si yo no me equivoco era parte del gobierno de los Estados Unidos. Me parece que en Singapur se hizo la transferencia a la PTI, que era como se llamaba. Una corporación sin fines de lucro que tenía un contrato con la ICANN. Si están

---

hablando de la función de la IANA, ¿hay algo que quede de la función de la IANA que no esté operado por la PTI? En ese caso, ¿cuál es la organización que lo hace? ¿Quién es responsable de esa organización? No sé si sigue siendo parte del departamento de comercio de Estados Unidos como era la IANA o es la PTI o es independiente. Me parece que eso es importante. Cuando por ejemplo Verisign operaba el archivo de la zona raíz, por ejemplo, en ese caso lo hacía bajo un contrato con quién y quién le dio el contrato a Verisign. Creo que esto tiene que ver con la titularidad de los datos y al menos en Indonesia esto es importante. Gracias.

STEPHEN DEERHAKE:

Si entendí bien la pregunta, sí, en la actualidad la función de la IANA, la IANA es una entidad diferente de la PTI. La PTI actualmente es la supervisora de lo que hace la función de la IANA pero, en definitiva, la IANA, ese grupo, está bajo el control de la ICANN. La ICANN tiene un contrato con la PTI para que se encargue de todo lo que tiene que ver con la IANA, que está por fuera de la ICANN ahora pero quizá en el futuro puede no ser la PTI porque es un contrato que está sujeto a licitaciones. Dependiendo del desempeño de la PTI, ICANN puede decir: “Abrimos otra licitación y puede venir otra entidad” pero la función de la IANA realmente lleva mucho más tiempo vigente. ¿Esto responde su pregunta?

---

INDONESIA: Sí. Quizá en algún momento ICANN pueda dar información sobre cómo están organizado los datos, quién tiene los datos en esta organización, porque hay muchas organizaciones que analizan esos datos. Por ejemplo, estábamos hablando del archivo de la zona raíz de Verisign. Quién es el dueño de esos datos que están en el archivo de los datos porque Verisign lo opera pero quién le da ese contrato a Verisign. Cosas como esas. Esto creo que es importante para otros países también. Quién controla entonces esos datos que están en el archivo, el número de IP, etc.

STEPHEN DEERHAKE: La IANA es responsable de una variedad de temas que tienen que ver con los números. Es mucho para seguirlo. Al final de cuentas la IANA es como la que custodia los cambios que se hacen en la zona de la raíz. A mí no me queda claro que el concepto de propiedad sea correcto en este contexto.

EBERHARD LISSE: El documento RFC es el documento base sobre el cual todos operamos y que contiene puntos muy importantes. Responde a que el tema de servicios es importante y no el tema de la propiedad. Yo creo que no le compete a este foro abordar ese tema. En realidad no importa quién es propietario de los datos

---

en algún punto en el tiempo. La función de la IANA está operada por la entidad de PTI para los identificadores técnicos por el momento. Puede cambiar o no. Si cambia, el control de la raíz y los datos en la raíz pasarán a esa nueva compañía y las políticas también se trasladarán a esa nueva compañía.

MANAL ISMAIL: Una última pregunta de Jorge Cancio, representante del GAC de Suiza. Adelante, Jorge. Él está participando en forma remota.

SUIZA: Gracias, Manal. Espero que me oigan correctamente. En relación con la pregunta que hizo Finn, creo que al final de cuentas siempre va a haber una decisión de la IFO. Si la decisión de la IFO es implementar una ley nacional o una decisión nacional de un país, por ejemplo la decisión de redelegar el ccTLD correspondiente, ¿esa decisión del IFO puede ser sometida a un mecanismo de apelaciones? Esa es la primera pregunta. En caso afirmativo, ¿con qué fundamento, en qué medida se puede llevar adelante esa apelación? Gracias.

EBERHARD LISSE: En realidad la pregunta tiene que ver con las condiciones en las que se producirá la transferencia. El ccTLD solamente se puede revocar si hay una conducta indebida considerable. Un país

---

puede imponer su legislación nacional y puede pedirle que se haga la revocación y la transferencia en este caso pero nunca ha pasado. Desconocemos cómo sería la situación pero todo administrador de ccTLD tiene que someterse a la ley de su territorio. Cuando el país aprueba la legislación, ese administrador del ccTLD no va a poder oponerse a la revocación pero una vez que se establecen las causas, el país puede exigir el cumplimiento de las leyes a su operador pero eso es un tema aparte. No es que vaya a forzar la revocación el país sino que hay una ley y tiene que cumplirla. El operador va a ser quien solicite la transferencia, como ha pasado en ocasiones previas.

STEPHEN DEERHAKE: ¿Hay alguna pregunta más?

MANAL ISMAIL: No.

STEPHEN DEERHAKE: Me queda una diapositiva más, si la podemos proyectar. Ah, no. Me parece que no. Continuamos. Gracias a todos por su atención y su tiempo.

---

ALEJANDRA REYNOSO: Muchas gracias, Stephen y Eberhard. Ahora tenemos a continuación la introducción del Comité Permanente de Uso Indebido del DNS con Nick Wenban-Smith, quien está participando en forma remota.

NICK WENBAN-SMITH: Espero que me oigan correctamente. No sé si me ven.

ALEJANDRA REYNOSO: Sí, lo vemos.

NICK WENBAN-SMITH: Perfecto. Muchas gracias. Esta es la diapositiva correcta. La ccNSO tiene una perspectiva singular con respecto al tema del uso indebido del DNS. Como seguramente ustedes sabrán, somos un grupo, una comunidad muy diversa, muy diferente con una distribución mundial a diferencia de lo que ocurre con los gTLD, que están muy dominados por lo que ocurre en América. También seguimos muy de cerca todo lo que hacen los gobiernos nacionales con las políticas, los procedimientos correctos, seguimos las actividades también con nuestras comunidades locales entre las que se incluyen también los gobiernos.

---

Básicamente, lo que estoy diciendo es que nosotros no tenemos un objetivo de política en la ccNSO. No elaboramos normas mundiales. Eso no es lo que hacen los códigos de país pero el debate sobre el tema del uso indebido del DNS sentimos que continuaba y que para los códigos de país podría no parecerles un problema o podría parecer que no les interesaba pero esto no es cierto para nada. No tenemos una competencia en la formulación de políticas, en este ámbito. Consultamos con nuestros miembros, todos los miembros de la ccNSO, y discutimos cuál era la manera adecuada de responder y decidimos conformar un comité permanente. Vamos a la siguiente diapositiva.

Como les decía, no tenemos un rol en la formulación de políticas. Hay sensibilidad entre los miembros de la ccNSO con respecto a que esto de facto genera estándares o buenas prácticas que podrían convertirse en una obligación y en un incentivo fuerte para que los países los respeten pero los países son independientes y hay mucha resistencia en este sentido.

Antes hablé de la diversidad. Cuando se comparan las operaciones de los registros de un ccTLD es probable que no estemos comparando manzanas con manzanas sino que estemos comparando manzanas y naranjas. Hay mucha diferencia y una diversidad con la estructura lingüística jurídica de gobernanza en las políticas de registración. Hay una gran

---

cantidad de diversidad. Hay que ser sumamente cuidadosos cuando se sacan conclusiones. Cuando se habla de los cc como una única entidad.

Creo que es muy importante en esta instancia que hablemos de que muchos ccTLD están muy bien establecidos por la naturaleza de sus operaciones. Muchos tienen más de 30 años de antigüedad. Son registros bien establecidos, muy sólidos y cuando se hacen estudios, ya sea en la herramienta de información DAAR de la ICANN o la Comisión Europea que publicó un estudio a principios de este año podemos ver que los códigos de país en términos comparativos se clasifican en un muy buen lugar. Es decir, están muy abajo en los lugares de la lista de uso indebido. Estar abajo en la lista es algo bueno cuando hablamos del uso indebido.

Hay muchas actividades locales, regionales, nacionales en la Unión Europea, la región a la que yo pertenezco. Los registros trabajan de manera conjunta, cooperan y comparten información para asegurarse de que si hay amenazas y hay personas que se aprovechan de las debilidades, de las falencias en el sistema de registración, que esto sea comprendido y que podamos compartir información y que podamos capitalizar las experiencias de unos y otros.

---

Habiendo dicho esto, el Comité Permanente de Uso Indebido del DNS no va a formular ninguna política pero qué es lo que va a hacer. En esta diapositiva yo incluí esa información. Pueden ver que es un foro de discusión para compartir información y para aunar recursos. Queremos tener un lugar donde si surge una pregunta con respecto al uso indebido del DNS quede claro a quién hay que abordar. Si hay un problema dentro de la ccNSO y no se sabe algo sobre un país en particular o no se sabe cuál es la posición de la ccNSO con respecto al uso indebido del DNS, ahora hay un comité permanente formal que puede servir de punto focal de coordinación para todas estas discusiones y para todos estos nexos.

Creo que la educación es sumamente importante. Por lo tanto, en la ICANN74, una de las cosas que hicimos fue hacer una revisión de todas las regiones de la ICANN viendo qué hacía uno de los registros en cada una de las regiones en términos de actividades para mitigar el uso indebido del DNS.

Hay dos grupos de trabajo. El primero va a llevar adelante una encuesta. Es algo que nos entusiasma. Se va a lanzar hoy. Es una encuesta para todos los miembros de la ccNSO. Aquí buscamos establecer una entidad, un recurso creíble, fidedigno que aporte a la comunidad de múltiples partes interesadas una posición fidedigna con respecto a cuáles son las prácticas entre los cc, cuáles son las tendencias. Vamos a hacer un relevamiento de

---

todos nuestros miembros para averiguar cuáles son los temas a nivel individual desde el punto de vista de los procedimientos de política, las medidas. Es muy difícil medir el uso indebido del DNS. Qué están haciendo los distintos miembros de la ccNSO. Todo esto lo vamos a tratar de recabar a través de ese relevamiento y luego veremos qué nos indican los datos y las tendencias, y vamos a utilizar esto como un recurso confiable cuando tengamos que comunicarnos no solamente con nuestra propia comunidad sino también fuera de ella.

El segundo subgrupo se ocupa de recursos y comunicación. Esperamos tener una lista de distribución dedicada. Ya dentro de la ccNSO tenemos una lista de correos exclusiva para las amenazas a la seguridad y vamos a crear una lista para compartir información parecida sobre los temas vinculados al uso indebido del DNS, conocimiento, información para crear un repositorio de recursos para que los registros puedan utilizarlos como deseen en forma individual para abordar y manejar el uso indebido del DNS.

Gran parte de esto tiene que ver con explicar, informar, educar, para asegurarnos de que quienes están fuera de la comunidad de la ccNSO dentro del ecosistema de la ICANN e incluso fuera del ecosistema de la ICANN, en las comunidades nacionales, estén totalmente al tanto de nuestras actividades. Si los cc no hablan mucho sobre el uso indebido del DNS en gran medida se

---

debe a que lo manejamos a nivel privado, que en general no representa un problema grande para nosotros. Trabajamos, operamos en un vacío donde otros interpretan que ese silencio implica que no estamos haciendo nada con respecto al uso indebido en los ccTLD. Yo dije esto ya varias veces.

Comparto la presidencia de este comité con mi colega Bruce, que está allí en la mesa principal. Él los puede saludar. Yo tuve un inconveniente con algo del texto o la terminología que se utiliza para el uso indebido del DNS porque cuando se trata de prácticas operativas o de políticas de registración mitigar el uso indebido probablemente sea tomado como algo que se da por sentado. Si uno quiere operar un buen registro, entonces las políticas y las prácticas tienen que garantizar la seguridad, la estabilidad para los usuarios y, por supuesto, esto también implica garantizar que no hay uso indebido pero si hablamos de un uso indebido del DNS técnico u otro tipo de uso indebido tenemos prácticas buenas y hay registros maduros y responsables. No hace falta decir que trabajamos de esta manera pero entendemos que hay un debate muy grande en torno a esta cuestión y que es necesario tener una voz y un rostro cuando se habla de este tema. Pasemos a la siguiente diapositiva.

Muy bien. Parece que llegué al final de las diapositivas. No sabía. No sé si Bruce quiere agregar algo. Tal vez hacer algún

---

comentario sobre algún tema que yo no haya cubierto. Ha sido una noche bastante larga para mí, donde me encuentro. Si no fui lo suficientemente claro, les pido disculpas.

BRUCE TONKIN: No, nada que usted no haya cubierto pero si hay alguna pregunta, aquí estoy para responderla.

MANAL ISMAIL: ¿Algún comentario o alguna pregunta de los colegas del GAC? Bien. Nick, me parece que quedó todo muy claro. Ah, sí, perdón. Hay una mano levantada de Chris Lewis Evans. Adelante, Chris.

CHRIS LEWIS-EVANS: Gracias, Manal. Gracias, Nick, por todo este trabajo. Como dijeron, los ccTLD hacen mucho trabajo y sé que también se ocupan del uso indebido del DNS aunque no todos lo vean. Hay una encuesta que obviamente va a ser interesante ver cuáles son las respuestas y compartir para ver qué dicen los ccTLD, que creo que también puede ser útil para los gTLD. Dijeron que en este momento están haciendo una encuesta, ¿pero va a haber otras más? Quizá el GAC podría plantear alguna pregunta que nos ayude.

---

NICK WENBAN-SMITH: Muchísimas gracias, Chris, por la pregunta. Desde mi punto de vista creo que esta es la primera de una serie de encuestas para ver las tendencias y la evolución. Obviamente esto está dirigido principalmente a nuestra comunidad pero la idea es también poder hacer después difusión y poder escuchar y discutir el tema con otras comunidades. Creo que es muy clara la utilidad que puede tener.

El GAC es parte importante de esa comunidad. Si el GAC tiene mejoras o tiene buenas preguntas obviamente estamos en un proceso de mejora continua que nos va a ayudar a mejorar la norma o tener un mayor conocimiento y ese es el camino que queremos tomar. Yo le tendría que decir a todo el GAC que hace dos semanas, creo, tuve una sesión con el grupo de trabajo de seguridad pública. Creo que la idea es seguir trabajando juntos, mantener el diálogo para ver dónde tenemos experiencia y la información que puede beneficiar a nuestra comunidad de lo que ustedes conocen para poder tener esta fertilización cruzada.

En definitiva, nuestro objetivo final es tener buenos registros de código de país para todos nuestros usuarios con buena seguridad y reducir las posibilidades para el uso indebido del DNS. Estas son cosas que están en nuestra agenda también y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para facilitar esto. No sé, Bruce, si hay algo para decir porque me parece que

---

respecto de la primera encuesta nos está llevando bastante como para pensar en la segunda y demás.

BRUCE TONKIN:

Sí. Creo que uno de los desafíos que tenemos, y hemos recibido aportes de los miembros de la ccNSO y también de los grupos de trabajo, son varias las preguntas y tenemos que lograr un equilibrio entre cuántas preguntas vamos a hacer, porque si son demasiadas nadie va a poder tener el tiempo necesario para contestar todas. Como dijo Nick, es la primera vez que hacemos una encuesta de este tipo en la ccNSO. Ahora nos estamos concentrando en que haya una gran cantidad de participación.

Si los miembros del GAC tienen contacto con los administradores de los ccTLD, les pedimos que les pidan a ellos que completen la encuesta. Cuando uno hace una encuesta recibe resultados y surgen más preguntas a partir de esas respuestas, por eso pensamos en iteraciones, como dijo Nick.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Bruce. Tenemos una pregunta más de Brasil. Adelante, Luciano.

---

**BRASIL:** Es más un comentario que una pregunta. A veces es difícil seguir debatiendo cuando no sabemos exactamente cuál es la definición de uso indebido. Creo que en este caso es más claro porque tenemos legislación nacional. Quizá la legislación nacional en muchos países define lo que es el uso indebido del DNS o de alguna manera informa qué es. Es interesante ver qué es lo que surge de la encuesta en este sentido, para quizá también utilizar esa información en otras discusiones que nosotros podemos tener dentro de la ICANN sobre el alcance de lo que significa uso indebido o uso indebido del DNS en general.

**BRUCE TONKIN:** Una de las preguntas que nosotros hacemos tiene dos partes. En primer lugar, qué tipos de uso indebido del DNS se debaten en la comunidad de registros y cómo el administrador de un ccTLD presta atención a las actividades de phishing o de software malicioso que son los casos de uso indebido más comunes. Después los temas que tienen que ver con el contenido, a ver si toma alguna acción o no el administrador del ccTLD. Esas son entonces las listas. Igual tenemos dos o tres posibilidades de elección para contestar. Después hay otras áreas de contenido que no están en nuestra lista pero que también podríamos preguntar. Igualmente, tenemos separado lo que es uso indebido del DNS de lo que son cuestiones de contenido.

**MANAL ISMAIL:** No veo más manos levantadas. Le devuelvo la palabra a Alejandra.

**ALEJANDRA REYNOSO:** Muchísimas gracias, Manal. Nick y Bruce también, muchísimas gracias por la presentación que hicieron. Ahora vamos a ver entonces el ccPDP4, que es el proceso de selección de ccTLD con IDN. Le doy la palabra a Kenny y Anil.

**KENNY HUANG:** Mi nombre es Kenny Huang. Soy el presidente del ccPDP4. También tenemos aquí a Anil, que es el copresidente. Este es el proceso de selección de los IDN ccTLD. Nosotros vamos a hablar de la hoja de ruta de la política de selección de cadenas de caracteres de IDN ccTLD en la ccNSO, los principios, los criterios básicos, la desección del IDN ccTLD y la aplicabilidad general de las políticas relacionadas.

Aquí empezamos entonces con esta hoja de ruta que comenzó hace tres años. En el 2019 nosotros teníamos un proceso acelerado. También teníamos la propuesta de política de IDN ccTLD del 2013. A partir de ahí empezamos a hablar de la política para la selección de las cadenas de caracteres de IDN ccTLD, sobre todo la inclusión de IDN ccTLD en la ccNSO.

---

La hoja de ruta de lo que hemos hecho hasta el momento, de lo que nosotros hicimos, teníamos el ccPDP2, que era la evolución en este proceso acelerado que nos llevó después del ccPDP2 a ver cuál era la política que terminó de definirse en junio de 2019. Hasta el momento hemos tenido un cambio en la ley aprobado por la junta directiva en junio de 2022. Se estableció el ccPDP4 a través de un informe de cuestiones del consejo de la ccNSO en mayo del 2020. Ahora vamos a mostrar el avance que hemos realizado desde ese momento hasta la actualidad.

¿Cómo estamos trabajando en este ccPDP4? Tenemos un grupo de trabajo completo y después dos subgrupos. Uno que habla de la gestión de las variantes y otro la desección del IDN de ccTLD. Hay otro que va a hablar de la similitud confusa. La idea es actualizar el documento básico de política y también hacer alguna recomendación que pueden dar los subgrupos. Uno puede ser la desección, la gestión de variantes de todo el grupo. Esta está casi completada. La primera estaba completada en su totalidad. Todo el grupo hizo una deliberación en diciembre del 2022 y vamos a hacer una revisión y a considerar lo que tiene que ver con las pruebas de resistencia para enero de 2023.

Hay algunos hitos e incluso vamos a tener un documento básico que fue terminado en septiembre de 2021 y distintos subgrupos de gestión que comenzaron en 2021 y se completaron en julio de

---

2022 y completamos el subgrupo de selección en enero de 2022 y el documento de políticas básicas fue actualizado junto con el subgrupo de selección y gestión y las recomendaciones que ya fueron completadas. Tenemos el subgrupo de similitudes y esperamos que termine para noviembre de 2022. El subgrupo de gestión de inclusión esperamos que termine en noviembre de 2022. Uno que habla de un informe inicial que va a terminar para enero de 2023.

Vamos a hablar de los principios que subyacen a la política. Por ejemplo, una cadena de caracteres IDN ccTLD que tiene que estar asociada con un territorio. El ccTLD y el IDN ccTLD son dominios de alto nivel con código de país. La idea es preservar la seguridad, estabilidad e interoperabilidad del DNS. Ese es el requisito básico para los operadores de los ccTLD. También pedidos de delegación de IDN ccTLD que tienen que ser un proceso continuo. El último, la cantidad de IDN ccTLD por territorio, está determinado por distintos criterios. Vamos a hablar de los criterios básicos que hemos introducido después.

Vamos a hablar de cuáles son los criterios fundamentales para la selección de las cadenas de caracteres de IDN ccTLD. La cadena de caracteres de IDN ccTLD tiene que ser una representación significativa del nombre de un territorio en un idioma designado y un código de escritura relacionado. El principio de la ISO3166-1 es la representación del territorio con distintos elementos.

---

Estamos hablando aquí de idiomas como inglés, francés, japonés, malayo u otros idiomas, y sus elementos de código correspondientes. Siguiendo imagen.

Los otros criterios para la selección de una cadena de caracteres de IDN ccTLD, sobre todo los criterios técnicos, los IDN TLD deben cumplir con la IDNA [2008], que incluye el RFC 5890 y 5895 y sus sucesores. También necesitamos seguir los criterios técnicos que tienen que ver con las normas de generación de etiquetas de la zona raíz. Para esto hay un grupo de trabajo. Tenemos una cadena de caracteres de IDN ccTLD por idioma designado. Esa cadena de caracteres no debe entrar en controversia dentro del territorio. Tiene que haber una declaración de una parte interesada significativa en el territorio. Estas partes interesadas significativas se derivan del RFC 1591 y se interpretan por el marco de interpretación. Las partes interesadas significativas también incluyen a los gobiernos pertinentes. Siguiendo diapositiva, por favor. Siguiendo.

También tenemos una deselección de un grupo y sobre esa base necesitamos cumplir con todas las propuestas de política de retiro. La deselección de un ccTLD tiene que definir cuál es el evento disparador para la política de retiro. Una vez que se identifica este evento disparador, nosotros activamos la política de retiro. El evento disparador de IDN ccTLD inicia un proceso de retiro del IDN ccTLD y todas sus variantes delegadas.

---

Cuáles serían los eventos disparadores potenciales para la desección o el retiro de un IDN ccTLD. En este caso podemos incluir la remoción del nombre de un territorio de la lista de la ISO 3166-1. Por ejemplo, la cadena de caracteres de IDN ccTLD seleccionada o delegada ya no es una representación significativa del nombre de un territorio. Por ejemplo, si el territorio o el país cambia de nombre. Por ejemplo, si el idioma que denota una cadena de caracteres de IDN ccTLD ya deja de ser un idioma designado.

En otro caso puede ser que el código de escritura en el que la cadena de caracteres de IDN ccTLD se expresa ya deja de ser un código de escritura. El otro puede ser que la cadena de caracteres seleccionada de IDN ccTLD ya no sea respaldada por las partes interesadas significativas del territorio. Por ejemplo, el gobierno no acepta ya ese IDN ccTLD. En ese caso se activa la política de retiro. Siguiendo diapositiva, por favor.

También tenemos políticas aplicables. Todos los ccTLD tienen políticas relacionadas y nosotros tenemos que cumplir también con las políticas de IDN ccTLD. Por ejemplo, la delegación, la transferencia, la revocación y el retiro de ccTLD también se aplican a todos los IDN ccTLD a menos que existan requisitos especificados en la política propuesta. Con esto termino mi presentación y respondo preguntas. Gracias.

**ANIL KUMAR JAIN:** Además de lo que presentaron querría informarle al GAC de que el grupo del ccPDP4 está debatiendo si puede haber un mecanismo de revisión para el grupo de trabajo IDN ccTLD. Esto lo vamos a debatir en la próxima llamada. El grupo de trabajo ccPDP3 va a tomar esto para ver si hay alguna posibilidad de confusión en los IDN ccTLD y en ese caso que exista un mecanismo de revisión. Muchas gracias.

**KENNY HUANG:** Gracias, Anil, por esta aclaración.

**MANAL ISMAIL:** Gracias, Kenny y Anil. ¿Alguna pregunta de los miembros del GAC? Sí, Países Bajos, por favor.

**PAÍSES BAJOS:** Muchísimas gracias por la presentación. Mi nombre es Alisa Heaver. No pude encontrar el botón para levantar la mano rápidamente. Respecto de los IDN en los distintos ccTLD en este momento, ¿cuál es la adopción que tienen? ¿Es al mismo nivel que los gTLD?

---

KENNY HUANG: Perdón, ¿estamos hablando sobre los informes o estadísticas de los IDN ccTLD en comparación con los gTLD? ¿Usted está pidiendo una comparación?

PAÍSES BAJOS: Básicamente. No sé si hay estadísticas o cómo los ccTLD están avanzando en esta adopción de los IDN. No sé si hay alguna comparación con otro gTLD.

KENNY HUANG: Lamentablemente no tengo datos a mano pero los ccTLD tienen firmado un contrato con la ICANN para la adopción. No tengo los datos.

ANIL KUMAR JAIN: Yo creo que su pregunta es correcta en cuanto a la comparación de los IDN ccTLD con los gTLD pero el tema de que los IDN ccTLD funcionen en un entorno multilingüístico tiene que ver con la aceptación universal. Aproximadamente hay 15 países que tienen IDN pero la cantidad de IDN en la actualidad está cerca de los 100. En la India nosotros operamos 22 IDN ccTLD utilizando los 15 códigos de escritura. Sí es un poco difícil pero el crecimiento que hemos visto en los últimos dos o tres años en los IDN ccTLD es más del 30%. Yo lo que espero es que otros ccTLD también puedan adoptar en breve, porque más del 65%

---

de la población internacional no habla inglés. Es por eso que la Internet no está adoptada por esta cantidad de población tan ampliamente. Gracias por la pregunta.

MANAL ISMAIL: Gracias. No veo ningún otro pedido para hacer una intervención ni de la sala del GAC ni tampoco de parte de los miembros de la ccNSO. Le doy la palabra a Alejandra para que haga algunos comentarios finales antes de que demos por finalizada la sesión.

ALEJANDRA REYNOSO: Muchas gracias, Manal y a los miembros del GAC, por recibirnos. Siempre nos complace informarles sobre nuestras actividades y siempre quedamos a disposición.

ORADOR DESCONOCIDO: Disculpa, Presidenta. Me parece que hay un pedido en la plataforma.

ALEJANDRA REYNOSO: ¿Usted levantó la mano?

ORADOR DESCONOCIDO: Sí.

---

ALEJANDRA REYNOSO: Identifíquese. ¿Usted es del GAC o de la ccNSO?

SUDÁFRICA: Soy del GAC. Tengo dos preguntas. ¿Me oyen?

ALEJANDRA REYNOSO: Le pedimos que diga su nombre y que se acerque al micrófono.

SUDÁFRICA: Soy Peter, de Sudáfrica. ¿Ahora me oyen? La primera pregunta tiene que ver con las políticas que mencionó el orador anterior. ¿Tenemos plazos con respecto a cuándo eso tiene que estar terminado eso? Uno de los oradores dijo que hay otros temas que son de interés, como la delegación o cuando los ccTLD se retiran. Quería saber si hubo algo que se haya probado antes.

La última pregunta es para el presentador que habló sobre uso indebido del DNS. Mi pregunta es la siguiente. Hablaron del conocimiento. ¿Tenemos plazos con respecto a cuándo van a hacer todas esas actividades que mencionó, cuándo deberíamos esperarlas?

---

**KENNY HUANG:** Gracias. Para responder a la primera pregunta con respecto a los plazos tenemos un plazo propuesto según nuestra hoja de ruta original. Lo más importante será a fines de este año pero en enero del 2023 tendremos que proponer un informe en su versión preliminar para la GNSO. Luego, basándonos en el proceso de desarrollo de políticas tenemos que pasar a la siguiente etapa. También desglosamos todo el proceso en distintos hitos. Por ejemplo, la finalización de un grupo sobre la gestión, otro para el grupo de la desección y así sucesivamente. Estos criterios básicos ya los hemos tenido en cuenta pero cuando hablamos de la ccNSO y su política también dependemos de la aprobación de la junta directiva de la política. No sé si así respondo su primera pregunta.

**SUDÁFRICA:** Sí.

**KENNY HUANG:** Para la segunda pregunta sobre uso indebido del DNS...

**ALEJANDRA REYNOSO:** ¿Podría repetirnos la segunda pregunta? Hablaba sobre el uso indebido del DNS pero no la entendí. ¿La podría repetir?

---

**SUDÁFRICA:** La pregunta tenía que ver con el uso indebido del DNS, con el Comité Permanente sobre Uso Indebido. Hablaron de promover la educación, la divulgación, la concientización. ¿Cuándo tienen pensado hacerlo?

**ALEJANDRA REYNOSO:** No estoy segura de si Nick quiere hablar sobre esto. Si no, con gusto respondo yo. Muy bien. No veo a mis colegas conectados así que continúo yo. La concientización y la información serán algo constante en este comité. El objetivo del comité es recabar información de los ccTLD y compartirlos entre los ccTLD y también fuera del espacio de los ccTLD. Todos pueden saber qué es lo que están haciendo los ccTLD. Esto puede también incentivar a los ccTLD a tomar determinadas medidas y ver si los demás están haciendo otras cosas diferentes y ver si esas medidas realmente los ayudan a avanzar y también comunicarse fuera de la ccNSO en otro ámbito, por ejemplo aquí en el GAC o en otras partes del ecosistema de la ICANN, para explicar qué es lo que están haciendo los ccTLD. No sé si respondo a sus preguntas.

**SUDÁFRICA:** Por cuestiones de tiempo podemos dejarlo aquí. Gracias.

---

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Alejandra. Gracias por estar siempre presente para brindarnos información actualizada al GAC, por compartir estas cuestiones de interés común. Quiero agradecer a Stephen y a Eberhard por la actualización tan informativa sobre ccPDP3, sobre los mecanismos de revisión. A Bruce y Nick, por presentarnos el Comité Permanente de Uso Indebido del DNS, y a Kenny y a Anil les agradezco también por el informe actualizado sobre el ccPDP4, sobre los nombres de dominio internacionalizados. Muchísimas gracias a todos por su participación activa y por esta discusión tan fructífera. Con esto concluimos nuestra reunión bilateral. A los colegas del GAC les quiero decir que nos vamos a reunir con la junta directiva a las 15:00 hora local, a las 7:00 UTC. Les pedimos que vuelvan a horario para esa reunión. Gracias.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**